# MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

**CONVENIO No. 000023 DE 2023**

**CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE GARZÓN Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZÓN**

**DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN**

El Asesor de la Oficina de Gestión del Riesgo, dándose por enterado y aceptando la función de supervisor del CONVENIO No. 000023 de 2023, que le ha sido asignado, afirma cumplir fielmente sus obligaciones. El Supervisor responde penal, fiscal y disciplinariamente ante las autoridades correspondientes por el no cumplimiento de sus deberes como Supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

Dada en Garzón, 17 OCT 2023.

**ACEPTO,**

**ARLEY NARANJO GASCA**
Asesor (Gestión del Riesgo)

VoBo.
MARIA JOSE ROJAS OSPINA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó: Leidy J. Rojas N
LEIDY JOHANA ROJAS NUÑEZ
Abogada Contratista DAJ.

80

# MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

**CONVENIO No.** 000023 **DE 2023**

**CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE GARZÓN Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZÓN**

Garzón, a los 17 OCT 2023.

Asesor,
ARLEY NARANJO GASCA
Asesor de la Oficina de Gestión del Riesgo
Alcaldía Municipal

**Asunto:** Notificación nombramiento como supervisora.

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito informarle que ha sido designada como Supervisora del CONVENIO No. 000023 de 2023, suscrito entre el Municipio de Garzón y el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARZÓN, con NIT. 800.019.910-3, Representante legal JHONN EDINSON OBREGON MONTEALEGRE, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.200.226 de Garzón.

El mencionado contrato tiene por objeto: "CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GARZON, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA".

Es por lo anterior que se le solicita ejercer las actividades de supervisión tal y como lo disponen los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011; es de resaltar, que podrá solicitar apoyo para la supervisión a un funcionario de su dependencia.

Atentamente,

**MARIA JOSÉ ROJAS OSPINA**
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Proyectó: Leidy J. Rojas N
LEIDY JOHANA ROJAS NUÑEZ
Abogada Contratista DAJ.